



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2003

RES.H.Nº 219 - 03

EXPTE.Nº 4.007/03.-

VISTO:

La Res.H.Nº 002/03 por la que se aprueba el Calendario Académico para la Facultad de Humanidades, período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del Consejo Directivo del 25-02-03 se resuelve confirmar las fechas para la confirmación de la inscripción de ingresantes-2003 (01 al 30/04/03) y Semana del Estudiante del 15 al 21 de setiembre de 2003;

Que en Res.H.Nº 002/03 se consignó en forma errónea la fecha del "Día de la reafirmación de los derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 25-02-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AMPLIAR los términos de la Res.H.Nº 002/03 en el sentido de incorporar al Calendario Académico de la Facultad, período lectivo-2003, de acuerdo al siguiente detalle:

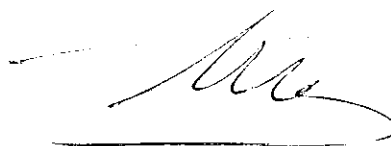
- Confirmación de Inscripción de Ingresantes 2003: 01 al 30 de abril de 2003.
- Semana del Estudiante: 15 al 21 de setiembre de 2003

ARTICULO 2º. - MODIFICAR el Art.1º de la Res.H.Nº 002/03, donde dice "10 de junio: Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas...", deberá leerse "2 de Abril: Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur".

ARTICULO 3º. HAGASE SABER y Comunicar a las Escuelas y Departamentos de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y C.U.E.H.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa